

Informe Financiero

Indicaciones al proyecto de ley que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica

Boletín N° 15.866-07

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°220-372) modifican el proyecto de ley antes indicado, en los siguientes aspectos:

- a) Se establece que en investigaciones o procedimientos penales señalados en el proyecto de ley, asociados a delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sobre control de armas, la Policía de Investigaciones de Chile en coordinación con el Ministerio Público y Carabineros de Chile, identificará casos prioritarios de búsqueda de personas que figuren en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, y desarrollará un listado el cual será publicado en las plataformas digitales de ambas policías.
- b) Se define la información que deberá contener el listado de prófugos realizado por las instituciones mencionadas. Adicionalmente, se establece que este listado también podrá ser publicado en medios de comunicación y en los lugares que se estimen necesarios. Por último, se define el alcance de esta herramienta, el cual solo consta en facilitar la obtención de información sobre el paradero de las personas prófugas de la justicia, no habilitando la detención por parte de un particular.
- c) Se establece la emisión de un reglamento por parte del Ministerio encargado de la Seguridad Pública, el cual regulará los aspectos técnicos para la elaboración del listado y los criterios de priorización y la policía encargada de su coordinación.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de las presentes indicaciones **no irrogará gasto fiscal**, ya que su ejecución será realizada con cargo al presupuesto y dotación vigente de las instituciones respectivas.

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N°20.593 para perfeccionar y conferir carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 268GG

I.F. N°268/07.10.2024


DIRECTORA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

